



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia con motivo de cumplirse el día 18 de noviembre, el 40 aniversario del histórico abrazo entre Ricardo Balbín y Juan Domingo Perón, hito histórico de la democracia argentina.-

*SERGIO PANELLA*  
Diputado  
Broggio U.C.B.  
Honorable Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto declarar de interés legislativo, los actos a desarrollarse en el territorio provincial, Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia con motivo de cumplirse el día 18 de noviembre, el 40 aniversario del histórico abrazo entre Ricardo Balbín y Juan Domingo Perón, hito histórico de la democracia argentina. Se conmemora el día 18 de noviembre de 1972, el 40 aniversario del encuentro que protagonizarán Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín. El hecho histórico, tuvo fundamental relevancia, al constituir en si mismo, una posibilidad cierta, para que los argentinos luego de muchos años de enfrentamientos, comenzarán a transitar por un sendero de dialogo y pacificación, poniendo fin de esta manera, a muchas décadas de enfrentamientos, los cuales, solo trajeron como consecuencia, haber vivido en una etapa de nuestra historia, signada por avances y retrocesos que perjudicaron a nuestro país y por ende, al conjunto de nuestros compatriotas.

Esta fue la resultante de no haberse podido durante muchos años, delinear una política que permitiera encontrar los denominadores comunes, propios de una democracia plena, con el propósito de sentar definitivamente las bases democráticas para nuestra Nación.

Ricardo Balbín y Juan Domingo Perón, han sido dos protagonistas excluyentes de la historia Argentina del siglo XX. Cabe recordar, que la relación entre ambos dirigentes políticos transitó casi siempre por el camino del enfrentamiento y la crispación, donde lamentablemente quien perdió fue nuestro país, al no poderse conjugar acuerdos de gobernabilidad y convivencia política, postergando de esta manera, la posibilidad de lograr consolidar una democracia plena durante muchos años.

Será en el marco del retorno a la democracia en la década del 70, cuando en la madurez de la vida política de ambos líderes, que tuvieron lugar los primeros encuentros entre Perón y Balbín, con el firme propósito de aportar sus esfuerzos militantes, para que nuestro país en adelante, pueda vivir en un marco de convivencia democrática y plena armonía.

En este sentido, los radicales siempre destacamos al último Balbín, el que perdurará en el imaginario de los argentinos, aquel, que despojándose de sus viejas luchas, diera los pasos necesarios para la consolidación de la democracia y las instituciones republicanas de nuestro país, sabiendo que tenía mucho para perder desde el punto de vista electoral, pero como él decía: "ganaba el país" para agregar a continuación "cuando los políticos se amigan en el escenario nacional, ese gesto político repercute en el pueblo, el cual generosamente extiende la mano, para iniciar un nuevo camino de tolerancia y paz".



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Un ejemplo de los antes dicho es la constitución de "La Hora del Pueblo", que significó una posibilidad para que los partidos políticos argentinos, puedan dialogar y acordar políticas y estrategias comunes que fortalezcan el sistema democrático. En tal sentido, bajo el sistema republicano que fuera recuperado en 1973, se comenzaron a delinear los presupuestos mínimos de respeto entre las mayorías y las minorías en la Argentina. En este sentido, con el "Abrazo Balbín - Perón", la ciudadanía se reencontraba, no viendo ya al otro partido, como un enemigo, sino como un adversario circunstancial en la competencia electoral democrática.

Con el propósito de testimoniar la predica constante por la unión nacional, luego de aquel encuentro del cual en estos días se cumplen 40 años, debemos destacar el discurso que pronunciara Ricardo Balbín el día 1 de julio de 1974, cuando falleciera el Presidente Juan D Perón, en el cual, se aprecia el cambio de clima político existente entre los dos grandes partidos de la Argentina, que en ese momento y en su conjunto, representaban a más del 90 % de los ciudadanos.

Una nueva democracia se instaurará definitivamente en el año 1983 en la Argentina, de la cual todos los ciudadanos esperan que sea el sistema que ponga fin a los problemas estructurales de nuestro país y se inicie un camino de progreso, respeto y paz, pero para que ello sea posible, se deberán tener en cuenta todas las ideas, y la búsqueda de consensos, a partir de un dialogo fluido y de respeto entre todos los actores y partidos políticos argentinos.

En este sentido, entendemos que el camino que nos señalaron Balbín y Perón hace 40 años, constituye un ejemplo claro de cómo se puede hacer política en beneficio del país, dejando de lado los protagonismos personales y partidarios. Esperamos que este nuevo aniversario del encuentro histórico de dos políticos anteriormente enfrentados, sea tenido en cuenta para la construcción de un nuevo accionar político, basado en el diálogo, el pluralismo y la alternancia, y que el mismo, involucre a todos los hombres y partidos en nuestra Argentina del siglo XXI.

Por lo antes dicho, el mejor homenaje que se le puede realizar a ambos líderes políticos, será trabajar con compromiso patriótico para lograr cristalizar de cara al futuro, una democracia, que garantice la vigencia plena de todos los derechos de los ciudadanos, la libertad, la transparencia en el manejo de los asuntos públicos y privados, el trabajo y la educación como motor del progreso, constituyendo estos, sus valores más preciados, para beneficio de nuestra Patria y de las futuras generaciones de argentinos.

Por los argumentos antes mencionados, es que solicito a este Honorable Cuerpo, la aprobación de este proyecto de resolución.-

---

Bibliografía:

I.-Prof. Cesar Arrondo. Foro Nacional de Historiadores de la Unión Cívica Radical